

Expediente: 1731/22

Carátula: **LESCANO MARIA FERNANDA C/ SUCESION DE NAVARRO ANTONIO DOMINGO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NAVARRO ANTONIO DOMINGO SUCESION DE, -DEMANDADO

27333758305 - NAVARRO, JOSE ARIEL-DEMANDADO

20206924714 - LESCANO, MARIA FERNANDA-ACTOR

27333758305 - NAVARRO, RODRIGO ANTONIO-HEREDERO DEL DEMANDADO

27333758305 - NAVARRO, MARCELO EDUARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO

20206924714 - FINKELSTEIN PONCE DE LEON, JORGE ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

20131898240 - GOTARDO RACEDO GUILLERMO, -PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1731/22



H105025593123

JUICIO: LESCANO MARIA FERNANDA c/ SUCESION DE NAVARRO ANTONIO DOMINGO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 1731/22.-

Sra. Jueza:

En cumplimiento con el proveído de fecha 28/03/2025, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

PARTE ACTORA:

A1 - INSTRUMENTAL: Producida.

A2 - INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Informe de AFIP del 13/09/2024.
- Informe de SET del 18/09/2024.
- Informe de SEOC del 09/10/2024, 17/12/2024.
- Informe de Banco Santander del 18/09/2024.
- Informe de Banco de la Nación Argentina del 16/09/2024.
- Informe de Registro Público de Comercio del 30/10/2024.
- Informe de ANSES del 17/09/2024, 19/09/2024.
- Informe de Correo oficial del 03/02/2024.

A3 - TESTIMONIAL: Parcialmente producida.

- Acta de audiencia del 29/10/2024: Lobo Campero, Montivero, Morales.

A4 - EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Sin producir.

A5 - PERICIAL CONTABLE: Producida.

- Informe pericial presentado el 05/03/2025 por el CPN Guillermo Gotardo Racedo.

PARTE DEMANDADA:

D1 - DOCUMENTAL: Producida.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba. Presento a despacho. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su mérito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683). 1731/22 MBGI-

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.